M INISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
GRUPO SOPORTE LOGISTICO

No. GS-2024-013958 / SUBCO – GUSOL – 20.1

Valledupar, 22 de agosto de 2024

Señor Teniente Coronel
RODRIGO MANRIQUE GOMEZ
Subcomandante Departamento de Policía Cesar
Carrera 7ª No. 23 - 96 barrio 12 de octubre
Valledupar.

Asunto: reevaluación técnica a proceso PN DECES MIC 017 2024.

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la reevaluación técnica realizada al proceso PN DECES MIC 17 2024 cuyo objeto es SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR donde el oferente es LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA nit No. 50934517-6 asi:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**CAPACIDAD OPERATIVA (INFRAESTRUCTURA):** El oferente deberá contar y certificar por escrito su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe poseer establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio, ya sea propio y/o en calidad de arriendo y/o consorcio y/o unión temporal y/o convenio y/o alianzas debidamente acreditadas con la presentación del registro mercantil o certificado de existencia y representación legal en el Departamento del Cesar. Para la verificación de dicho requisito el oferente deberá anexar a su propuesta: Cámara de comercio donde se evidencie establecimiento abierto al público, que contenga actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Acta de inspección sanitaria expedida por la secretaria de salud en la vigencia (que garantice que su vigencia un (1 año), permita el cumplimento al plazo de ejecución del posible contrato). Certificado de fumigación no mayor a 60 días de expedición. El proponente deberá implementar las normas vigentes de seguridad referentes a incendios y seguridad humana, para lo cual presentará fotocopia de certificado de seguridad expedido por Bomberos, el cual debe corresponder a la dirección del establecimiento presentado. Nota 1: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento a los presentes requisitos. Nota 1: Para el caso de las propuestas presentadas bajo las modalidades de consorcio y/o unión temporal y/o convenio y/o alianzas, la infraestructura presentada debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación, así como, se deberá presentar la conformación de acuerdo a la modalidad establecida.	X (Se realiza visita)	
14	El proponente deberá implementar las normas vigentes de seguridad referentes a incendios y seguridad humana, para lo cual presentara fotocopia de certificado de seguridad expedido por Bomberos, el cual debe corresponder a la dirección del establecimiento presentado.	X	

19	**EQUIPO DE TRANSPORTE:** El oferente deberá presentar documentos como licencia de tránsito, SOAT y revisión técnico mecánica vigente, así como fotografías del vehículo que empleará para las entregas de los alimentos que según las especificaciones técnicas y actividades estaría obligado a cumplir, no obstante, los documentos del vehículo como SOAT y revisión técnico mecánica, deben estar vigentes durante la ejecución del contrato, así mismo, deberá indicar si el vehículo es propio o en arrendamiento a la empresa que prestará los servicios. Igualmente, identificación plena del conductor y personal operativo encargado del transporte de los alimentos que según las especificaciones técnicas y actividades estaría obligado a cumplir, debiendo presentar copias de los documentos personales tales como, cedula de ciudadanía, licencia de conducir, carta pantalla RUNT. De igual manera, se deberá cumplir con el artículo 29 de la resolución 2674 de 2013, en la cual se establecen unas condiciones para el transporte de alimentos.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior el oferente LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA Nit No. 50934517-6 **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos técnicos del proceso.

Atentamente,

Intendente **DAYRO FERNANDO GONZALEZ ANGARITA**
Evaluador técnico

Anexo(s): 1 un folio

Elaboró: IT. DAYRO FERNANDO GONZALEZ ANGARITA
MEVAP GUSOL.

Revisó: DAYRO FERNANDO GONZALEZ ANGARITA
MEVAP GUSOL.

Fecha de elaboración: 22-08-2024
Ubicación: Documentos Mevap/estudios previos 2024

Calle 47 5b-109 san Fernando
Teléfono 3103886021
mevap.gusol@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

Anexo 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	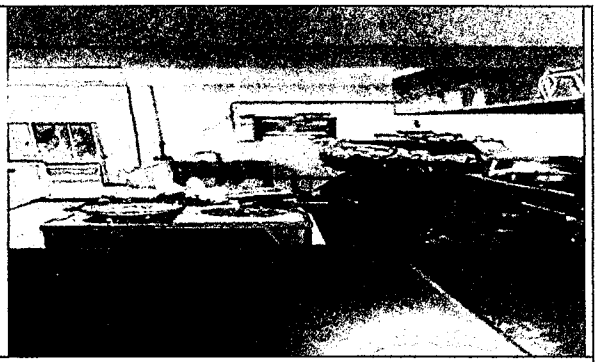
Parqueadero	Lugar de preparación de alimentos
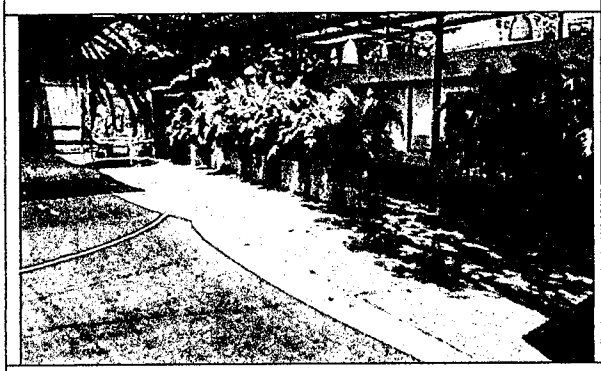	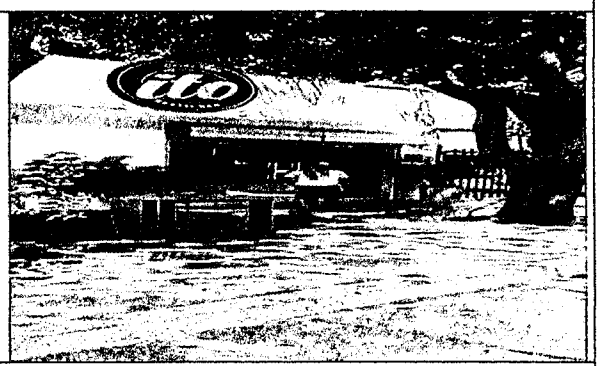
Zona común	Ingreso principal
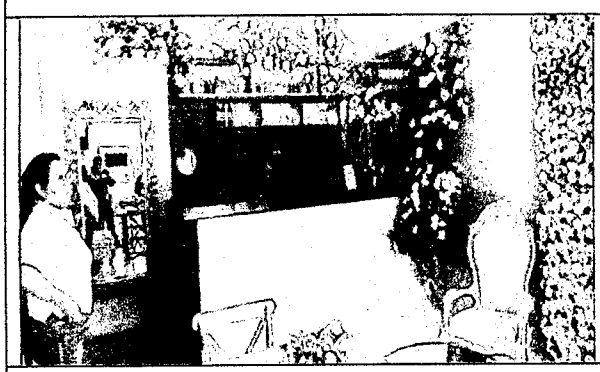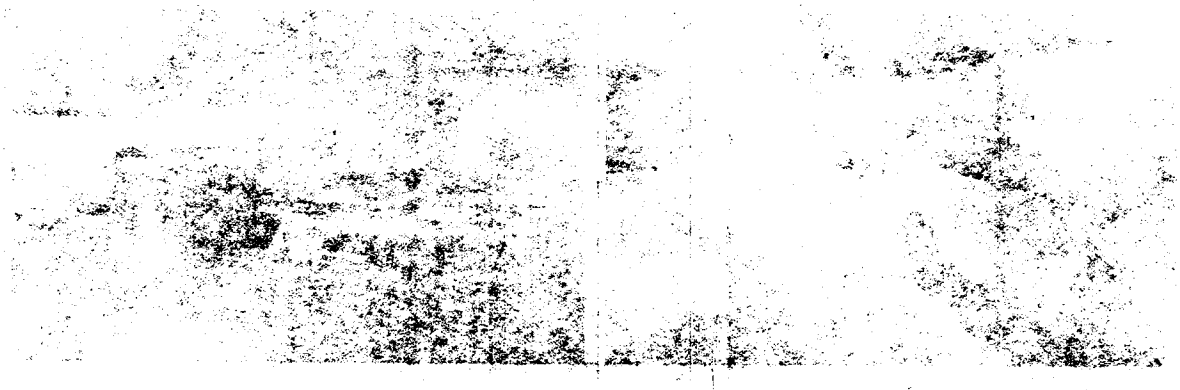	
Recepción	Zona de alimentación parte externa